



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Acuerdo Municipal

Nº 347-2010-C/PPP



San Miguel de Piura, 25 de octubre de 2010.

Visto, el Informe Nº 322-2010-GA/MPP, de fecha 27 de julio de 2010, de la Gerencia de Administración, y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo Municipal Nº 150-2010-C/PPP, de fecha 30 de abril de 2010, se aprueba el Oficio Nº 11-2010-R.RGW/CPP, de fecha 8 de marzo de 2010, suscrito por el regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo, solicitando se alcance un informe por escrito debidamente sustentado con relación al monto de dinero que esta Municipalidad ha pagado por concepto de arbitraje durante la presente gestión, a qué empresas, indicando el motivo de cada uno; en un plazo de 15 días hábiles;

Que, mediante el Informe Nº 322-2010-GA/MPP, la Gerencia de Administración alcanza la relación de pagos realizados por concepto de arbitrajes;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 22 de octubre de 2010, el regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo, solicitó se amplíe dicha información en el sentido que se incluya cuanto ha perdido la Municipalidad en cada uno y cuanto ha pagado o está pendiente de pago en estos arbitrajes; asimismo indicar si se ha ganado alguno;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones contenidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

### SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.**- Solicitar se amplíe la información referida a los pagos realizados por concepto de arbitrajes, en el sentido que se incluya cuanto ha perdido la Municipalidad en cada uno y cuanto ha pagado o está pendiente de pago en estos arbitrajes; asimismo indicar si se ha ganado alguno.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Dése cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Tesorería y al regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

*[Firma]*  
Alfonso Lupari de Covarrubias  
ALCALDE